



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

Nro. 46-2019-SP-CS-PJ

Lima, 28 de noviembre de 2019

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 122-2019-P-CE-PJ, del 27 de noviembre de 2019, que dispuso cesar por límite de edad, a partir del 29 de noviembre del año en curso, al señor doctor Vicente Rodolfo Walde Jáuregui en el cargo de Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, según a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 28149, que modificó el artículo 103° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura es presidida por un Juez (a) Supremo, designado conforme al inciso 6° del artículo 80° de la acotada Ley Orgánica, por un plazo improrrogable de tres años; por lo que debe procederse a la elección correspondiente.

SEGUNDO: Que, mediante la Ley N° 30943, se creó la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la misma que a la fecha no está instalada; por tal motivo, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial permanece en funciones, y dado el cese del señor Juez Supremo Titular Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, corresponde realizar la designación respectiva.

En tal sentido, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República por aclamación de sus miembros, en Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2019 y estando al Acuerdo N° 148-2019; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80° inciso 6° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora doctora **MARIEM VICKY DE LA ROSA BEDRIÑANA**, Jueza Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, como Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, quien asumirá sus funciones a partir del 29 noviembre de 2019.





Corte Suprema de Justicia de la República

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente Resolución Administrativa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al Fiscal de la Nación, a la Oficina de Control de la Magistratura, a la Gerencia General del Poder Judicial y a la Magistrada designada.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




Dr. JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente